



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA INDUSTRIA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES S. A. INMACONSA

Se comunica al público que la compañía **INDUSTRIA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES S. A. INMACONSA**, prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Suplente Trigésima del cantón Guayaquil, el 2 de julio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC- el

31 JUL 2008

0004839

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO:** A CINCUENTA Y SIETE AÑOS, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.
- 2.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "VIGÉSIMA CUARTA: Tendrá un plazo de duración de cincuenta y siete años, contados a partir de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, por lo tanto la compañía durará hasta el primero de agosto del dos mil diez".

ORL/VAP  
Coralia

Guayaquil, 31 JUL 2008

  
Ab. Humberto Moya González  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

